

## **Resoluciones #670 - #695**

### **RESOLUCIONES ACORDADAS POR LA COMISIÓN ACADÉMICA EL 9 DE OCTUBRE DEL 2008**

**Cac-2008-670.-** Aprobar el acta digital de la sesión de Comisión Académica efectuada el 26 de septiembre de 2008.

**Cac-2008-671.-** Autorizar el Ascenso de Categoría de la Dra. Paola Calle Delgado, profesora de la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, de Auxiliar a la Categoría de Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 1 de agosto de 2008.

**Cac-2008-672.-** Autorizar el Ascenso de Categoría de la MAE. Mónica Robles Granda, profesora de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, de Auxiliar a la Categoría de Agregado. De acuerdo al informe del Fiscal su ascenso tendrá vigencia desde el 18 de agosto de 2008.

**Cac-2008-673.-** De acuerdo al artículo 3 del Reglamento de Escalafón de los profesores de la ESPOL, autorizar el Ascenso de 5 niveles del Ph.D Xavier Ochoa Chehab, profesor de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, por haber obtenido el título de Doctor en Ingeniería (Ph.D) en la Universidad Católica de Lovaina. Su ascenso tendrá vigencia desde el 9 de octubre de 2008.

**Cac-2008-674.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Bachelor of Arts (Bachiller de Artes) obtenido en California State University, Northridge por el señor Gregory Louis Atkins; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-675.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Maestría en Relaciones Internacionales Aplicadas (Magíster en Relaciones Internacionales Aplicadas) obtenido en la Universidad Internacional de Andalucía por el señor Marlon Vicente Manya Orellana; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-676.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Licenciado en Administración de Empresas, obtenido en el Instituto Tecnológico de Monterrey por el señor Ney Fernando Groenow La Mota; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

**Cac-2008-677.-** Reconocer como de Cuarto Nivel, el título de Máster en Comercio Exterior (Magister en Comercio Exterior), obtenido en Universidad Carlos III de Madrid, España; por la M.S. Landy de la Gasca Lopezdomínguez; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.

Por ser profesora contratada de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-678.-** Cumplidas las disposiciones reglamentarias y de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar la revalidación del título de Bachelor of Commerce in Business Studies, obtenido por el Sr. Carlos Alberto Carbo Llor, en la Universidad de Alberta-Canadá bajo el Convenio 2+2, con el título de Ingeniero Comercial y Empresarial.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-679.-** Cumplidas las disposiciones reglamentarias y de acuerdo al pedido que hace el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanísticas y Económicas, autorizar la revalidación del título de Bachelor of Science in Business Administration, obtenido por el Sr. Luis Fernando Albán Alaña, en la Universidad de New Orleans bajo el Convenio 2+2, con el título de Economista con Mención en Gestión

Empresarial, especialización Marketing, que otorga la ESPOL.

Por ser profesor contratado de la ESPOL se la exonera del pago de las tasas correspondientes.

**Cac-2008-680.-** Aceptar el informe de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra respecto a la creación de la materia Sensores Remotos solicitada por la Facultad de Ingeniería Marítima y Ciencias del Mar, autorizando en su lugar, que los estudiantes de la esta Unidad puedan tomar la materia Teledetección (FICT03830) en la FICT, por cuanto tiene el mismo contenido.

**Cac-2008-681.-** Aprobar los Calendarios de Actividades de la Institución para el Año Lectivo 2009-2010:

### **I Término, Año Lectivo 2009-2010**

04-08 Mayo **Matrículas y Registros**

11-15 Mayo **Matrículas y Registros**

18-23 Mayo Clases

25-30 Mayo Clases

01-06 Junio Clases

08-13 Junio Clases

15-20 Junio Clases

22-27 Junio Clases

29-04 Julio Clases

06-11 Julio **PRIMERA EVALUACIÓN**

13-18 Julio Clases

20-25 Julio Clases

27-01 Agosto Clases

03-08 Agosto Clases

10-15 Agosto Clases (Excepto el 10)

17-22 Agosto Clases

24-29 Agosto Clases

31-05 Septiembre **SEGUNDA EVALUACIÓN**

07-12 Septiembre SEMANA DE PREPARACION

14-19 Septiembre **TERCERA EVALUACIÓN**

21-25 Septiembre PROCESO FINAL

### **II Término. Año lectivo 2009-2010**

28-02 Octubre **Matrículas y Registros**

05-09 Octubre **Matrículas y Registros** (Excepto el 9)

12-17 Octubre Clases

19-24 Octubre Clases

26-31 Noviembre Clases

02-07 Noviembre Clases (Excepto el 2 y 3)

09-14 Noviembre Clases

16-21 Noviembre Clases

23-28 Noviembre Clases

30-05 Diciembre **PRIMERA EVALUACIÓN**

07-12 Diciembre Clases

14-19 Diciembre Clases

21-23 Diciembre Clases

24-03 Enero **Vacaciones estudiantiles**

04-09 Enero Clases

11-16 Enero Clases

18-23 Enero Clases

25-30 Enero Clases

01-06 Febrero **SEGUNDA EVALUACIÓN**

08-13 Febrero SEMANA DE PREPARACIÓN

15-20 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN** (Excepto 15 y 16)

22-23 Febrero **TERCERA EVALUACIÓN**

24-02 Marzo PROCESO FINAL

**CAC-2008-682.-** El Examen de Ubicación incluida la Prueba de Aptitud son obligatorios para todos los estudiantes que aspiren ingresar a la Escuela Superior Politécnica del Litoral. Este examen se receptorá para todas las carreras en la semana del 5 al 10 de Enero de 2009.

El Examen de Ubicación tendrá un costo de \$5.00 (Cinco dólares) por materia, la Prueba de Aptitud y las tasas administrativas tendrán un costo total de \$10.00 (Diez dólares).

**CAC-2008-683.-** El costo de los cursos del Nivel 0, se reduce en un 20% de los valores actuales del Curso de Nivel 0.

**CAC-2008-684.-** La evaluación es sobre 100 puntos y la ubicación de los estudiantes dependerá de los resultados del Examen de conocimientos, de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>RANGO</b>	<b>UBICACIÓN</b>
0 – 39	Nivel 0A
40 – 59	Nivel 0B
60 – 100	1er Semestre

**CAC-2008-685.-** El diseño y elaboración de los exámenes de Ubicación estarán a cargo de los Institutos y de las Unidades que corresponda, de tal manera que haya ponderaciones diferentes para las preguntas.

**CAC-2008-686.-** Establecer el siguiente puntaje con el cual la Prueba de Aptitud aporta al Examen de Ubicación por conocimientos del estudiante. Solo los aspirantes que se encuentran ubicados en el Curso de Nivel 0B, podrán contar con los puntos obtenidos en la prueba de Aptitud Académica, para su ingreso al Primer Semestre

<b>RANGOS</b>	<b>PUNTAJE ADICIONAL</b>
50 – 59	1
60 – 65	2
66 – 70	3
71 – 79	4
80 – 100	5

**CAC-2008-687.-** La ubicación de los estudiantes de acuerdo a los resultados de las evaluaciones será:

<b>PARA CARRERAS CON 2 MATERIAS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>Materia 1</b>	<b>Materia 2</b>
A	AA
A	BB
B	BB
<u>1er</u> Semestre	AB
<u>1er</u> Semestre	BB
<u>1er</u> Semestre	<u>1er</u> Semestre <u>1er</u> Semestre

<b>PARA CARRERAS CON 3 MATERIAS</b>	<b>UBICACIÓN</b>
<b>Materia 1</b>	<b>Materia 2 Materia 3</b>
A	AAA
A	ABA
A	BBB
B	BBB
<u>1er</u> Semestre	AAA
<u>1er</u> Semestre	ABB
<u>1er</u> Semestre	BBB
<u>1er</u> Semestre	<u>1er</u> SemestreA o BB
<u>1er</u> Semestre	<u>1er</u> Semestre <u>1er</u> Semestre <u>1er</u> Semestre

**Cac-2008-688.-** Aprobar el Calendario de Actividades del Curso de Nivel 0 de Invierno 2009:  
**CURSO NIVEL CERO INVIERNO 2009**

09-13 Febrero Clases  
16-20 Febrero Clases  
23-27 Febrero Clases (Excepto 23 y 24)  
02-06 Marzo Clases  
09-10 Marzo Clases  
11-13 Marzo **PRIMERA EVALUACION**  
16-20 Marzo Clases  
23-27 Marzo Clases  
30-03 Abril Clases  
06-10 Abril Clases (Excepto 9 y 10)  
13-14 Abril Clases  
15-17 Abril **SEGUNDA EVALUACION**  
21 Abril Publicación de notas 1  
22-24 Abril **TERCERA EVALUACION**  
28 Abril Comisión de ingreso  
29 Abril Publicación de notas 2  
04 Mayo Reunión de aprobados  
05 Mayo Inicio de registros

**Cac-2008-689.-** Aprobar sin observaciones la planificación académica de la carrera de Tecnología Petrolera para el nivel 100-I Término, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

**Cac-2008-690.-** Aprobar las áreas de Competencia de los profesores de la carrera de Tecnología Petrolera, de acuerdo al pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra

**Cac-2008-691.-** Aprobar las actividades adicionales asignadas por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, a los profesores Ing. Enrique Luna Alcívar e Ing. Heinz Terán Mite.

**Cac-2008-692.-** Analizados los resultados de los registros para el II Término del año lectivo 2008-2009, se dispone lo siguiente:

- a) Todas las materias teóricas que tengan menos de 10 estudiantes quedan en estado de observación;
- b) Las Unidades deberán remitir al Vicerrectorado General hasta el martes 14 de octubre un reporte de las materias que deben ser eliminadas o se encuentran en observación por falta de estudiantes;

c) Las materias que se encuentren en observación no podrán iniciar el dictado de clases.

**Cac-2008-693.-** En Consideración al pedido del Instituto de Tecnologías se resuelve aprobar los cambios en los prerrequisitos de las siguientes materias del Programa de Tecnología en Electricidad, Electrónica y Telecomunicaciones (PROTEL):

1. Carrera de Tecnología en Sistemas de Telecomunicaciones  
 Materia: Sistemas Satelitales y Fibra Óptica (PRTEL02006)  
 Prerrequisito anterior: Modulación Analógica y Digital (PRTEL01966)  
 Prerrequisito nuevo: Introducción a las Telecomunicaciones (PRTEL01909).

2. Carrera de Licenciatura en Controles Industriales  
 Materia: Gestión de Proyectos de Automatización (PRTEL02626)  
 Prerrequisito anterior: Emprendimiento e Innovación Tecnológica (ICHE03541)  
 Prerrequisito nuevo: Ninguno

Estos cambios entran en vigencia a partir del II Término del Año Lectivo 2008-2009.

**Cac-2008-694.-** Autorizar que la materia Matemáticas I de la anterior malla curricular de la carrera de Tecnología en Plástico sea equivalente a Matemáticas de la malla curricular actual; y, la materia Matemáticas 2 de la anterior malla curricular sea equivalente a Matemáticas 1 de la malla curricular actual.

Estos cambios serán aplicados a partir del II Término del año lectivo 2008-2009

**Cac-2008-695.-** Aprobar el siguiente cuadro de convalidaciones solicitadas por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Matemáticas de la carrera de Ingeniería en estadística Informática:

**CONVALIDA CON**

<b>MATERIA</b>	<b>CODIGO</b>	<b>MATERIA</b>	<b>CODIGO</b>
Cálculo I	ICM00216	Cálculo Diferencial.	ICM01941
		----- Cálculo Integral	----- ICM01958
Cálculo II	ICM00646	Cálculo en Varias Variables	ICM01966
Cálculo III	ICM00653	Ecuaciones Diferenciales	ICM01974
Tratamiento Estadístico de Datos	ICM01057	Estadística Descriptiva	ICM00992
Estadística Inferencial	ICM00950	Estadística Matemática I	ICM01123
Módulos de Utilitarios		Programas Utilitarios I	FIEC05231
Utilitarios Informáticos	ICM01412	Programas Utilitarios II	FIEC05256
Sistema de Base de Datos	FIECO4630	Bases de Datos I (ICM2005)	ICM02501
Bases de Datos para Auditores	ICM02410	Bases de Datos I (ICM2005)	ICM02501

(2005)			
Análisis de Variable Real	ICM01214	Medida y Probabilidad	ICM02311
Macroeconomía	ICHE00604	Teoría Económica	ICHE03632
Muestreo	ICM01248	Muestreo y Diseño de Cuestionarios	ICM02196
Análisis Multivariado y Diseño de Experimentos	ICM01289	Tratamiento Multivariado de Datos	ICM02303
Técnicas de Análisis Multivariado	ICM02238	Tratamiento Multivariado de Datos	ICM02303
Investigación de Operaciones (Audit.)	ICM02246	Investigación de Operaciones I	ICM01172
Ingeniería Económica	ICHE00612	Matemáticas Financieras	ICM02163
Marketing Estratégico	ICHE02188	Marketing	ICHE02550
Marketing Financiero	ICHE02162	Marketing	ICHE02550
Marketing de Servicios	ICHE02022	Marketing	ICHE02550
Marketing Internacional	ICHE02154	Marketing	ICHE02550
Marketing Research	ICHE03988	Marketing	ICHE02550
Administración de Sistemas de Información	ICM01438	Sistemas de Información	FIECO2105
Análisis Financiero	ICHE02501	Administración Financiera	ICHE03053
Formulación y Evaluación de Proyectos	ICM01354	Consultoría De Proyectos	ICM02378
Sistemas Administrativos Financieros (2005)	ICM02402	Desarrollo de Aplicaciones Computacionales	ICM01297

**Cac-2008-695 A.-** Autorizar la reincorporación a 40 horas de la Ing. Mónica Villavicencio Cabezas, a partir del II Término 2008-2009 debiendo la FIEC planificar sus actividades en concordancia.